



Cuenca, 6 de julio del 2016

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.,**

Ciudad.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, doy a conocer, el informe de labores que se han venido realizando y los resultados conseguidos durante el ejercicio económico 2015:

ECUANECOPA es la encargada del manejo Corporativo del grupo empresarial, presta sus servicios de asesoramiento en el área legal, tributaria, contable, proyectos y auditoría.

Sus ingresos provienen de las siguientes fuentes: asesoría y servicios, arriendos, intereses y comisiones, rendimientos financieros y dividendos de los Consorcios dedicados a la ejecución de proyectos inmobiliarios.

A pesar de la grave afección sufrida por las obras del Tranvía se ha logrado arrendar casi en su totalidad las oficinas de la Torre de Negocios El Dorado, concediendo un descuento a los arrendatarios mientras se ejecuten dichas obras.

En el campo inmobiliario, la actividad desarrollada se refleja en el estado en que se encuentran los diversos proyectos en los cuales ha emprendido la compañía, tales como:

1. El proyecto desarrollado a través del Consorcio Andalucía Plaza denominado Edificio Andalucía Plaza ubicado en la Av. Gran Colombia, de la ciudad de Cuenca, una vez que obtuvimos la declaratoria de Propiedad Horizontal por parte del Municipio de Cuenca, se procedió con la escrituración de las unidades habitacionales, repartiendo en el ejercicio 2015 la mayor parte de los dividendos generados en dicho proyecto quedando por liquidar un mínimo valor que se lo hará en el ejercicio fiscal 2016.
2. En cuanto a los proyectos en desarrollo están: el Centro de Convenciones en Turi, obra que está próxima a terminar, Urbanización Puerta de Hierro y el Edificio Asturias que se lo está ejecutando a través de un Fideicomiso Inmobiliario con la compañía VAZFIDUCIARIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, cuya finalización se espera para el mes de octubre de 2016.
3. En el caso del terreno adquirido en la Av. Ordóñez Lazo actualmente ya se cuenta con el anteproyecto que fue realizado por el Arq. Rodolfo Rendón.

En este ejercicio fiscal se afectó a los resultados con la baja de la cuenta por cobrar a Coopera en liquidación, puesto que luego del proceso de liquidación no va a poder pagar ni a sus depositantes menos aún a ECUANECOPA que es acreedora de dicha institución.



Se ha cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y se han ejecutado según los pronósticos proyectados. Al momento no hay ninguna disposición pendiente por realizar.

En el Balance Anual de la compañía se puede apreciar que a pesar de la actual situación económica que atraviesa el país, hay resultados positivos y que se ha cumplido con las metas propuestas al inicio del ejercicio económico 2015.

En cuanto a las utilidades percibidas en el ejercicio económico 2015, propongo que una vez se haya cumplido con el pago del pago de utilidades a los trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, el remanente permanezca en la cuenta Reserva Facultativa; sin embargo la resolución final queda a cargo de la Junta.

La compañía se encuentra al día respecto a las obligaciones con las entidades de control entre estas; la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos, Unidad de Análisis Financiero, Servicio de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Organismos Seccionales. No existe al momento ningún tipo de conflicto administrativo con los organismos antes mencionados ya que siempre nos hemos mantenido apegados al cumplimiento de la normativa y requerimientos de dichas instituciones.



Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.IJ.001 de la Superintendencia de Compañías, me permito certificar que hemos cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En lo que respecta a Prevención de Lavado de Activos la compañía ha cumplido con las disposiciones legales vigentes de la materia, no existiendo operaciones o transacciones inusuales que hayan sido puestas en conocimiento de la Gerencia General por el Oficial de Cumplimiento y que deban ser reportadas a la Unidad de Análisis Financiero.

Atentamente

*Felipe Coello Cordero*

**Dr. Felipe Coello Cordero**

**GERENTE GENERAL**

**NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.**